

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Catorce (14) de julio de dos mil catorce (2014)

Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	BEATRIZ ELENA GIL ECHEVERRI
Demandado:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-00209-00

ASUNTO: NOMBRA NUEVO PERITO. REPROGRAMA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS.

1. En desarrollo de la audiencia inicial celebrada el día cuatro de diciembre de 2013, se decretó la práctica de la prueba pericial solicitada por la parte demandante, designando perito CONTADOR.

Sin embargo, para la fecha de la realización de la audiencia de pruebas, esto es el 04 de junio de 2014 no se había posesionado el perito CONTADOR designado previamente por el Despacho, se dispuso suspender la misma y designar como nuevo perito CONTADOR a JOSE ARNULFO GIRALDO HENAO.

El día 07 de julio de 2014 se recibió en el Despacho devolución del telegrama enviado al perito contador nombrado toda vez que la dirección esta errada.

Por lo anterior, se nombrar como perito **CONTADOR** para el presente proceso, a **FABIO LEON ORTIZ ALVAREZ** localizable en la **KRA 52. 50 - 25 oficina 622**, de la Ciudad de Medellín, número telefónico: **5130610**.

Por Secretaría, mediante telegrama, comuníquesele su nombramiento a la auxiliar de la justicia, para que tome posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación. Copia debidamente sellada se agregará al expediente.

2. Toda vez que en el presente proceso no se ha posesionado el perito para rendir el dictamen pericial solicitado por la parte demandante, y ante la imposibilidad de recibir la prueba faltante en el proceso antes de la realización de la audiencia de pruebas programada para el día 24 de Julio de 2014, se dispone suspender la realización de la misma, la cual se

programara nuevamente una vez se encuentre posesionado perito CONTADOR designado por el Despacho, por auto que será notificado por estados a las partes.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **15 de julio de 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario